

NUMERO DE ESCRITURA 20171301003P00506

ESCRITURA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES ASOCIADOS S. A. CCACONSULTSA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de mayo del dos mil diecisiete ante mi

Abogado **Leonardo Patricio Espinel Garcia**, Notario Público Tercero del cantón, comparece el señor Pedro Fabricio Cedeño Cedeño, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES ASOCIADOS S. A. CCACONSULTSA**; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí; a quien de conocer doy fe. Con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la Reforma del objeto social la Reforma de Estatutos de la compañía **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES ASOCIADOS S. A. CCACONSULTSA**; al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparece a esta celebración, el señor Pedro Fabricio Cedeño Cedeño, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES ASOCIADOS S. A. CCACONSULTSA**; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el lunes ocho de mayo del dos mil diecisiete. **TERCERA: Antecedentes.-** La compañía se constituyó

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

2.1.1

08/08/17

N° TRAMITE: 35566-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

f) La supervisión, fiscalización, auditoria, y evaluación de proyectos ex ante y ex post. g) Participar por cuenta propia o ajena o en asociación con consultores individuales o compañías consultoras nacionales o extranjeras en los concursos públicos o privados.- h) Consultoría, asesoría y planificación de proyectos de desarrollo de recursos naturales renovables.- i) Formulación, elaboración, dirección y supervisión de proyectos de ordenamiento, uso, manejo y conservación de recursos naturales renovables, cuencas hidrográficas, ambientales y ecológicas.- j) Elaboración de planos de urbanización, diseños arquitectónicos, lotizaciones, redes de agua potable, aguas servidas, aguas lluvias, sistemas de riego y drenaje, y demás trabajos vinculados con estudios de consultoría.- k) Estudios y diseños de obras de infraestructura vial, puentes, hidrosanitarias, estructurales y de aprovechamiento de recursos.- l) Elaboración de proyectos y sub-proyectos de investigación ambiental, de asesoría técnica en el campo ambiental y de manejo de información sobre problemas ambientales.- ñ) Realización de estudios de suelos y hormigones para lo cual implementará los laboratorios y equipos requeridos para el efecto.- 3.- A la actividad inmobiliaria, pudiendo por tanto dedicarse a la construcción y comercialización de edificios residenciales: casas familiares individuales, edificios multifamiliares, cárceles, cuarteles, conventos, casas religiosas, incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes, construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios de producción industrial, aeroportuarios y portuarios.- 4.- El alquiler de vehículos, maquinaria y equipo pesado destinado para actividades relacionadas con la construcción. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá importar maquinarias, equipos y materia prima y otros materiales necesarios para cumplir a cabalidad con su objeto social, siéndole permitido además asociarse con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en participación o mediante la constitución de otras compañías comerciales.


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A

CCACONSULTSA

Portoviejo, 30 de septiembre de 2013

Señor
PEDRO FABRICIO CEDEÑO CEDEÑO
Presente

Estimado señor:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A. CCACONSULTSA**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

Le corresponde representar judicial y extrajudicial a la compañía de acuerdo a las disposiciones y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la Ley de Compañías.

La compañía **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A. CCACONSULTSA**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí el 10 de septiembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 25 de septiembre del 2013

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento

Atentamente,

Nila Dolores Cedeño Velez

SRA. NILA DOLORES CEDEÑO VELEZ

PRESIDENTE

130351240-2

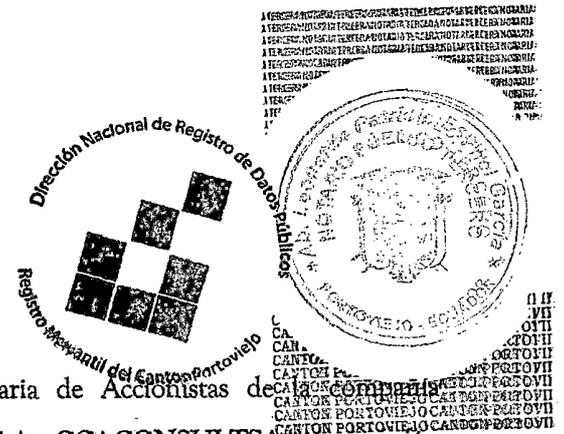
Portoviejo, 30 de septiembre de 2013

Acepto el cargo conferido,

Sr. PEDRO FABRICIO CEDEÑO CEDEÑO
GERENTE GENERAL

C.C: 1311455002

Domicilio: Portoviejo



Leonardo Espinel García

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES ASOCIADOS S. A. CCACONSULTSA EL DIA LUNES 8 DE MAYO DEL 2017.

En la ciudad de Portoviejo, a las 10H15 del día lunes 8 de mayo del 2017, en el local de la compañía, ubicado en la Av. calles 9 de Octubre y Rocafuerte encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, señora Nila Cedeño Vélez, Presidente de la empresa, y por tanto de la junta, Franklin Cedeño Cedeño y Pedro Fabricio Cedeño Cedeño, Gerente General de la empresa y como tal secretario de la junta; quienes representan la totalidad del capital social de la sociedad, actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma del Objeto Social y Reforma de estatutos.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, según lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasó a conocer el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- Con relación a este punto, luego de varias deliberaciones el Gerente General expone, que por convenir a los intereses de la empresa es necesario reformar el objeto social de la compañía, proponiendo que en consecuencia se reforme el artículo cuatro, el mismo que quedará redactado en la siguiente forma: " Artículo Cuatro.- Objeto Social: 1.- La planificación, diseño, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Ingeniería Civil, Hidráulica, Eléctrica, Industrial, Electrónica y Mecánica y de arquitectura; especialmente construcción de obras de infraestructura, tales como urbanizaciones, alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos vecinales, tendidos de redes eléctricas, puentes, aeropuertos, postes, obras de vialidad en general; estructuras de hormigón armado, metálicas y edificios en general; instalaciones arquitectónicas, sanitarias, hidráulicas, eléctricas, electrónicas y mecánicas; construcción de obras de aprovechamiento hidráulico, tales como canales, presas, sus derivados y sus instalaciones; estructuras complementarias y levantamientos topográficos.- 2.- a) La ejecución de contratos de fiscalización de obras públicas y privadas.- b) Contratos de análisis económicos financieros y de impacto ambiental y de obras y proyectos que interesen a los organismos públicos y privados.- c) Asesoramiento para la obtención de créditos destinados a la ejecución de obras y proyectos del sector público y de la empresa privada.- d) Análisis y evaluación e incrementos, costos y reajustes de precios de los contratos vinculados con los numerales anteriores.- e) Prestación de servicios profesionales especializados no normalizados, que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. f) La supervisión, fiscalización, auditoría, y evaluación de proyectos ex ante y ex post. g) Participar por cuenta propia o ajena o en asociación con consultores individuales o compañías consultoras nacionales o extranjeras en los concursos públicos o privados.- h) Consultoría, asesoría y planificación de

Ab. Leonardo Patricio Espínel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 1916



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1624
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	77
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1311455602	CEDENO CEDENO PEDRO FABRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /PORTOVIEJO /22/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.CCACONSULTSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

ANDREA MONSERRATE REÑA VILLAVICENCIO (REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
DELEGADA)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO: ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA